

EL AUTONOMISTA

SEMANARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. 1'25 peseta trimestre
Fuera. 1'50 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA REVISIÓN

El miting revisionista del domingo último se verificó con una concurrencia numerosísima, ávida de asociarse á aquel acto en demanda de justicia y reparación. Todos los oradores, partiendo del relato de horrores de aquella infame tragedia de Montjuich, pidieron, con razones poderosas, el castigo de los verdugos y la reivindicación de los inocentes. Todos concluyeron, para lograrlo, en la necesidad imperiosa de la revisión del proceso por un Tribunal que no sea juez y parte, de que sea ley la proposición Azcárate, de que sean destituidas ó residenciadas las autoridades culpables, de que sean indemnizadas las víctimas ó sus familias, y de que desaparezca hasta la última piedra de aquel maldito castillo, tinto en sangre de hombres de bien, hermanos nuestros, perseguidos de la justicia.

Los aplausos, nutridos y espontáneos, denotaban que el público se confundía con los oradores en un mismo sentimiento y en una misma aspiración: la sed de justicia y el ansia de reparación, de ejemplaridad, y de luz con que iluminar las tenebrosidades del odioso proceso que todos deploramos y que deploraba sobre todos nuestro querido amigo Piferrer que, con su corazón herido al recuerdo de aquellos luctuosos sucesos y de aquellas indignas persecuciones, con su palabra elocuente, en improvisado discurso, acusaba á los verdugos y á sus cómplices, á esa sociedad criminal y cobarde que consintió aquellas escenas de dolor y de muerte en inocentes hijos de la misma, encerrados en las lóbregas mazmorras de una fortaleza donde se perdía la honra de la nación, mientras mandaba ejércitos de gente joven, robada á sus hogares, á las Antillas y á la Océania á defender la bandera de la patria deshonrada en Montjuich.

Para el primero de los republicanos españoles tuvo Piferrer frases de consideración y de elogio, que le regatean ¡imbéciles! cuatro advenedizos que á última hora se acuerdan de las víctimas de la inquisición moderna, cuando á raíz de las perse-

cuciones y de los tormentos hacían la apología de los torturadores y cobardes ayudaban á perder á la inocencia. Pi y Margall, solo, en Madrid, hablaba el lenguaje de la verdad en los tonos más crudos y más sinceros, aun á trueque de ir á Ceuta y perder su vida tan cara á su patria; peligro á que se veía expuesto continuamente por el delito de servir á la causa de la justicia en defensa de los eternos explotados.

No tendríamos ahora que pedir la revisión, si hombres de su temple de alma y de su rectitud abundasen. No lloraría Barcelona, la cabeza de la Confederación catalana-aragonesa, la nación más libre de la tierra en la edad media, ese baldón de ignominia que, á últimos del siglo de las luces y del saber, le han impuesto las autoridades del semi-bárbaro Estado español con este proceso monstruoso, escándalo del mundo y afrenta de la civilización.

La revisión; se impone porque es el ideal de la justicia, causa noble siempre, que así levanta á los que la rinden fervoroso culto, como rebaja y degrada á los que, miserables, la escarnecen.

Y VA MÁS

Los síntomas de disgusto general se acentúan cada día. A los tumultos originados por los presupuestos, han sucedido otros, tanto ó más graves que aquellos, debidos á diversos accidentes: la constitución del nuevo Ayuntamiento motivó en Badalona una verdadera catástrofe; enconadas las pasiones entre los dos bandos que disputan el predominio de este ó el otro cacique en la administración de los bienes comunales de aquella ciudad, entablóse una lucha armada, de la que resultaron varios muertos y muchos heridos. La interesada y mal encubierta pasividad del gobierno en lo referente á la revisión del proceso de Montjuich, pedida á voces por el pueblo, herido en su dignidad, ha dado lugar á que, en varios puntos, se demostrara el descontento, en forma bastante significativa, que, revelando antipatías muy precisas, anuncian sucesos que tienen precedentes en la histo-

ria nacional, y que pueden reproducirse en plazo más ó menos breve. Además, en las ciudades más populosas no se ha logrado dominar del todo, ni por la fuerza, el espíritu de rebeldía que avivaron los planes del malogrado ministro de Hacienda. Pese á las despóticas precauciones adoptadas para impedir toda manifestación de protesta, de vez en cuando saltan chispazos de indignación, que mantienen la zozobra en todos los ánimos. Nadie sabe en que parará todo esto; por mucho que todos los que no somos ministeriales, convergamos en que el malestar público es hondo, y difícilmente se podrá remediar, si no se echa mano de reformas radicalísimas.

Al gobierno no se le ocurre, para imponerse á la crítica situación que atraviesa el país, otro recurso que la violencia. Ha declarado en estado de sitio algunas capitales de provincia, y amenaza, cínicamente, con hacer otro tanto en el resto de España, de continuar las demostraciones de desagrado que están en boga, en muchos casos complicadas por la intervención de agentes de la autoridad que carecen de la cordura necesaria para influir con merecido prestigio en el ánimo del pueblo, y decidirle á encauzar la manifestación de sus legítimas aspiraciones.

De manera que tiene explicación lógica cuanto sucede actualmente: los actos del gobierno revelan tanto egoísmo como desprecio de los intereses generales; con temeridad, hija de insensata soberbia, mantiene sus desaciertos, y los ampara en la fuerza que le facilita el poder. Esta actitud torpe, se refleja en las medidas que adoptan las autoridades secundarias; y determina la conducta de los agentes llamados á hacerlas respetar. Las imprudencias que emanan de centros elevados, encuentran necesario término y genuina expresión en las demasías de destemplados y groseros polizontes. ¿Qué puede esperarse de un pueblo que á tal trato es sometido? ¿Qué recurso se le deja para hacer valer sus derechos?

Se habla de desmanes cometidos, con provocaciones más ó menos manifiestas. ¿Quiénes, sino el mismo gobierno, las au-

toridades y sus agentes, son los responsables de los conflictos que mantienen la intranquilidad en que vivimos?

En buen hora se considerara superiores á cualesquiera otros, los intereses de la nación; se atendiera á las aspiraciones públicas, en lo que tienen de equitativas; y se respetara la manifestación de la voluntad de los ciudadanos, cuando hacen uso de las libertades que la Ley les otorga, como sucede en los pueblos regidos democráticamente; entonces los motines serían injustificables; renacería la confianza en el Estado; y, á la par, aumentarían el bienestar y la riqueza del país.

De todas las perturbaciones de ahora, sólo son culpables los que pretenden mantenernos en una condición indigna de hombres cultos, de pueblos civilizados.

¿Qué no se diría de lo que sucede, si ocurriera bajo un régimen republicano?

ANTONIO FRANQUESA Y SIVILLA.

EL MITING DEL SABADO

El sábado anterior hubo en el Frontón Central de esta villa el miting que anunciamos sobre los tormentos de Montjuich. Estuvo concurridísimo y brillante. Hablaron en él republicanos y monárquicos: el conde de las Almenas, conservador, los señores Canalejas y Moret, liberales demócratas.

Este hecho es muy para tenido en cuenta. No son ya sólo los republicanos los que piden la revisión del monstruoso proceso sobre el crimen de la calle de los Cambios de Barcelona. La piden con nosotros, primeramente esos hombres que han sido repetidas veces ministros de la monarquía, después la prensa por boca del señor Gasset, y el partido socialista obrero, por la de D. Pablo Iglesias. La revisión se impone y esperamos que se la consiga.

La existencia de los tormentos no es ya dudosa. Los aseveraron los presos de Montjuich antes y después del Consejo de Guerra, aun los absueltos. A nosotros no nos inspiraron dudas desde que nos los comunicaron.

En la primera carta que sobre ellos recibimos, se describía de un modo tan sombrío y trágico el careo de uno de los procesados con Ascheri, que no parecía sino que lo estuviéramos presenciando. Ascheri era, según el que escribía, un espectro: tenía ensangrentadas la boca y las muñecas, y abría con dificultad los labios. Hablaba con los ojos bajos, la voz trémula.

Son notorios, no sólo en España, sino también en las demás naciones, los tormentos. Uno de los atormentados ha exhibido en París y Londres las huellas de su martirio. Aquí han certificado las torturas, médicos de reputación sólida; en Málaga,

D. Luís Benot, que examinó á Suñé y Ollé, hoy en los presidios de Africa.

En el miting habló D. Pedro Corominas, un joven letrado y distinguido escritor, que envuelto en la causa de la calle de los Cambios, fué condenado á muerte por el consejo de guerra. Absuelto por el tribunal superior, es hoy testigo de mayor excepción en el asunto que nos ocupa. La revisión, según él, es acto de justicia. «Pude comunicarme, dijo, con casi todos los procesados, hablé con el juez instructor, vi el proceso y os juro por la memoria de mi santa madre, que los fusilados en Montjuich y los que hoy sufren, eran inocentes como yo.»

¿Qué hace el Gobierno? El señor Azcárate tiene presentada en el Congreso una proposición de ley, con el objeto de facilitar la revisión del proceso. ¿Por qué no se deja que su autor la explique y la defienda?

La revisión deberían las Cortes ordenarla por encima de las leyes, si fuesen lo debidamente celosas de los fueros de la humanidad y de la honra de la patria. Sufren los fueros de la humanidad y el honor de la patria con que sigan veinte hombres en presidio por culpas en que no incurrieron.

Pero las Cortes son el Gobierno. Las mayorías obedecen á la voz y aún á los intereses de sus jefes.

(De *El Nuevo Régimen*).

LOS ANARQUISTAS

EXPOSICIÓN

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PRESENTADA POR NUESTRO ILUSTRE JEFE D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

Excmos. é Ilmos. señores Diputados:

Victimas de un grave error judicial, acudimos atentos á todos los poderes y representaciones de la Nación, para que los hombres que amen el buen nombre de España, y no tengan embotados los sentimientos de humanidad y justicia, se apresuren á enmendar esta iniquidad que nos oprime, y laven el borrón más vergonzoso que mancha la historia de esta hidalga tierra y emborrona los anales de la justicia humana.

En 7 de Junio de 1896 se cometió un horrendo delito en la calle de los Cambios de Barcelona, por cuyo motivo se suspendieron las garantías constitucionales en toda la provincia, y se detuvo á más de 300 personas.

Cerca de tres meses habían transcurrido al día del crimen, que, divagando el juez militar D. Enrique Marzo, especialmente nombrado para instruir el proceso, aún no había dado con el autor de tan grave delito, cuando el día 4 de Agosto del mismo año se empezó á someter á tormentos inquisitoriales á varios presos en el castillo de Montjuich, y ya se propaló oficiosamente la noticia, pocos días después, de que el súbdito francés Tomás Ascheri Fossatts había sido el autor material de aquel delito, y que otros españoles y extranjeros eran sus cómplices.

Al propio tiempo que este súbdito francés, fueron sometidos á los mismos tormentos Juan Bautista Ollé Solé y Francisco Gana, y más tarde Antonio Nogués, José Molas, Luis Mas, Sebastián Suñé y Francisco Callis. De éstos, viven aún para atestiguar tales tormentos con sus afirmaciones y con las huellas que de ellos conservan en sus cuerpos, Sebastián Suñé, Francisco Callis, Francisco Gana y

Juan Bautista Ollé, habiendo sido fusilados los otros cuatro con Juan Alsina. Existe también el súbdito francés Joseph Thioulouse, que al pedir al juez un intérprete para declarar, éste le mandó dar una lección de español á latigazos y con la mordaza.

Estos tormentos consistían en hacerles sufrir las torturas del hambre y de la sed, y en no dejarles descansar de día ni de noche, obligándoles á correr por el calabozo, á latigazos y con la mordaza, y cuando esto no bastaba para arrancarles las declaraciones, se les retorcián los testículos, se les aplicaban hierros candentes, se les ponía un casco especial de tortura que aprieta las sienes, desgaja los labios y las encías y descomponen la nuca, se les golpeaba de manera estudiada para hacerles sufrir más y más, y se les arrancaban las uñas.

Estos tormentos eran ejecutados en los calabocillos números 0, 1, 2, 3, 4 y 5 y en la cuadra de artillería del castillo de Montjuich, por los individuos de la guardia civil, José Magens, Rafael Mayans, Manuel Carreras, Leandro López Parrillas, Félix Corral, Tiburcio Estorquí, y los cabos Cirilo Ruiz y Tomás Botas, mandados por el teniente del mismo Cuerpo, D. Narciso Portas.

Además de los individuos torturados que aún viven, pueden corroborar nuestro aserto todos los que fueron procesados y después absueltos en este proceso, y otros que estaban detenidos preventivamente en el mismo castillo, y que vieron á Juan Bautista Ollé y á Francisco Gana á través de la reja de la ventana del pabellón número 6 de la plaza de Armas, donde fueron trasladados después de sufrir los tormentos, y todos los que durante las sesiones del Consejo de guerra ordinario vieron á los demás torturados. Asimismo pueden atestiguarlo infinidad de oficiales que estuvieron de guarnición en Montjuich, y el del batallón de cazadores de Figueras, que fué á tomar notas para estender un informe por orden del Consejo; el Tribunal en pleno, y los militares que fueron nuestros defensores y que oyeron las alegaciones de los torturados ante aquel Consejo de guerra.

A consecuencia de tales tormentos, algunos de estos martirizados, no pudiendo soportar tanto dolor físico, se declararon los principales autores del delito de la calle de Cambios, y aceptaron el papel de acusadores de los demás procesados que les impulsieron. Así lo declararon ante el Consejo de guerra ordinario, y en documento que de su puño y letra nos entregaron durante los días de estas sesiones, y en otros que lograron hacer saber por medios extraños, á pesar de haber estado incomunicados durante los once meses que duró el proceso, cuyos documentos han sido publicados por la prensa.

Por extraño que parezca, excelentísimos é ilustrísimos señores diputados, es el caso que ninguno, absolutamente ninguno de los que cayeron bajo la acción de la justicia, era responsable del crimen de autos, y esto lo prueba: 1.º, las sinceras protestas de inocencia que ante el Consejo de guerra ordinario y ante el mundo entero hicieron, tanto los martirizados, que por el tormento se habían declarado autores del delito y en acusadores de los demás encausados, como todos éstos, cosa que se hubiera podido evidenciar si se hubieran aceptado los testigos de descargo que á ninguno los aceptó el juez; 2.º, que en los autos no consta ni una sola palabra de verdad, puesto que todas las declaraciones son arrancadas por la violencia y sin haber sido comprobadas por los testigos correspondientes; 3.º, por las afirmaciones, que han hecho públicas en *El País* y en otros periódicos nacionales y extranjeros, los que fueron absueltos por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; 4.º, por los puntos en que coinciden los condenados y los absueltos con las afirmaciones de varias personas, que sin tener nada que ver en el proceso, como Mr. Drumont, director de *La Libre Parole*, y Mr. Rochefort, director de *L'Intransigeant*, de París, afirman que el autor del crimen de la calle de Cambios no ha sido preso todavía; 5.º, por el testimonio que puede presentar el ingeniero D. Fernando Tarrida del Marmol, el cual llegó á saber el nombre y demás pormenores del autor del crimen, y por los documentos que de la inocencia de todos los sentenciados obran

en poder de la redacción del periódico de esa villa y corte *El Progreso*; y 6.ª, y último, por las vaguedades é inexactitudes en que está fundada la acusación fiscal, especialmente la del Consejo ordinario, que es la única que conocemos; y que no se nos tache de inoportunos, excelentísimos é ilustrísimos señores diputados, puesto que ya en 24 de Noviembre de 1896 (un mes antes del Consejo de guerra) dirigimos una atenta instancia al entonces excelentísimo señor ministro de la Guerra, llamándole la atención sobre las infinitas anomalías que notábamos en la instrucción del sumario, y suplicándole permitiera que las sesiones del Consejo de guerra que nos había de juzgar, fuesen públicas, ó que á lo menos se permitiera la asistencia á ellas á los delegados de la prensa, en cuyas peticiones fuimos desatendidos, de la misma manera que lo fué el excelentísimo señor presidente de la Audiencia de Barcelona, que pidió se le permitiera asistir á aquellas sesiones, y se le negó el permiso para ello.

Después del Consejo de guerra ordinario y en vista de las declaraciones de los torturados, pedimos al mismo excelentísimo señor ministro de la Guerra, con fecha 21 de Diciembre del mismo año de 1896, se anularan las declaraciones arrancadas por el tormento, y se hiciera una revisión del sumario tal como nos daba derecho la ley, la cual petición tampoco dió resultado satisfactorio.

Después nos hemos dirigido á todas las autoridades, incluso á su magestad la reina regente, al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, y también á todos los demás de la corona del Gobierno liberal, y si bien es verdad que en Enero de 1898 se abrió una información judicial para averiguar la certeza de nuestras denuncias por un juzgado de esa villa y corte, esta es la hora que esperamos dé algún resultado, aunque hace más de un año que está abierta. Otra información sobre el mismo asunto abrió la Capitanía general de Cataluña en el mes de Septiembre de 1898, mas sigue la misma marcha que la anterior, y además de que no tenemos completa confianza en ella por estar interesada en el asunto aquella Capitanía, no abrigamos esperanza de redención por la injusticia que sufrimos, pues no se interesan por nuestra inocencia, evidéntisima á todas luces.

Con fecha 15 de Mayo del corriente año nos hemos dirigido también con atenta instancia á los excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia del actual Gobierno, suplicándoles se dignen mandar hacer una amplia y sincera revisión de tan anómalo proceso; se lo hemos suplicado por amor á la justicia y á los sentimientos de humanidad de que están poseídos todos los pueblos cultos y civilizados.

En tanto que nosotros sufrimos las penalidades sin cuento de más de tres años de estar presos, sufriendo todas las tristezas de las cárceles y presidios en donde estamos aún, y á pesar de que nos hemos esforzado haciendo inauditos esfuerzos y sacrificios para que todo el mundo se enterase é interesara por nuestro infortunio, y nuestras desamparadas familias, de las cuales éramos el principal sustento con nuestro honrado trabajo, sufren más que nosotros por la estrechez en que viven y por tener que esforzarse en socorrernos; los que ejercieron de inquisidores continúan desempeñando cargos del Estado y deshonrando con sus actos la seriedad de la justicia.

Como era inevitable, en todo el mundo se ha hecho público el restablecimiento de la inquisición, á fines del siglo de las luces, en el tristemente célebre castillo de Montjuich, por lo cual se han producido infinidad de manifestaciones de protesta en Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Estados Unidos y en otras muchas Naciones de Europa y América, así como en la mayoría de las provincias de España, habiéndose ocupado con horror y repugnancia del asunto varios Parlamentos de Naciones cultas. Así se ha revestido con un sello de crueldad á todo lo que respira español, que desgraciadamente se perpetuará si los que pueden no enmiendan las malas acciones de algunos funcionarios del Estado que se extralimitaron en sus deberes.

A este efecto, nos dirigimos á las Cámaras de re-

presentantes de la Nación para que, en nombre de un pueblo de sentimientos nobles y generosos, del cual hemos formado parte, rechacen las inculpaciones que se le atribuyen y desautoricen á los inquisidores que lo desacreditan, procurando también enmendar pronto y seriamente aquella gran injusticia que se perpetúa teniendo á 20 hombres inocentes en los presidios.

Nuestro deseo es que se haga la revisión de la causa, para patentizar nuestra inocencia, mas deseamos también no se eternice su curso como sucede con la información que hay abierta hace más de un año.

Si en tan justísima petición nos atiende esa Cámara, recibirá las bendiciones de estos desgraciados y las de sus familias, así como las de todos los hombres honrados que vieron con horror una iniquidad tan grande, al propio tiempo que reconquistará el crédito de civilizado y culto el país que representa.

Penales menores de Africa y Burgos á 4 de Junio de 1899.

En nombre propio y en el de los demás sentenciados.—Lorenzo Serra Balmas.—Mateo Ripoll Boldú.—Antonio Costa Pou.—José Mesa Valderrama.—Francisco Lais.—Cristobal Solé.—Jan Sala Cortacans.—Juan Casanovas Villadepat.—Juan Bautista Ollé Solé.—Baldomero Oller Tarafa.—José Pous Villaplana.—Francisco Callis Claveria.—Jaime Vilella Cristofol.—Juan Torrents Río.—Sebastián Suñé Galdá.—Epifanio Caus.—José Vilas.—Antonio Trepezuelo Hernández.—Jacinto Melich Alemany.—Rafael Cusidó Baró.

CRÓNICA

El día primero de este mes quedó constituido el nuevo Ayuntamiento. Aunque interinamente, las oposiciones ganaron los primeros puestos.

En la próxima sesión quedarán definitivamente elegidos, según previene la ley municipal vigente.

El público, como en tiempos anteriores, invade el salón de sesiones del Municipio cuando éstas se celebran.

Nos gusta que el pueblo tome parte en las lides del Ayuntamiento; al fin y al cabo á él afecta la buena ó desafortunada administración comunal.

Hoy con motivo de inaugurarse el «Casino La Unión» de Sarriá, habrá grandes fiestas en aquel pueblo.

Al efecto, la Junta Directiva de esta novel y floreciente sociedad, ha contratado la reputada orquesta de Cassá de la Selva, titulada «La Principal», aumentada con profesores de Barcelona.

Habrán conciertos, sardanas, y baile de Sociedad por la noche.

Con tal motivo es de esperar que recibirán, nuestros vecinos, muchas visitas de los gerundenses.

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo Alcalde D. Manuel Catalá ofreciéndonos y solicitando nuestra cooperación en beneficio de los intereses de la ciudad.

Agradecemos la diferencia y tenemos el gusto de manifestarle que no ha de faltarle nuestro insignificante y desinteresado apoyo para todo aquello que redunde en bien de la capital.

Núm. 146

D. Carlos Salas Marsal Teniente Coronel graduado, Comandante del primer Batallón del Regimiento Infantería de Asia núm. 59;

CERTIFICO: Que á consecuencia de una herida que en una jornada se hizo en la cuartilla de la pala izquierda el Caballo de mi propiedad se le formó una grieta de la que ha venido padeciendo por espacio de más de seis años, sin que á pesar de los tratamientos empleados por varios profesores Veterinarios de primera clase se consiguiese su completa curación; enterado el que suscribe de la existencia de la renombrada pomada Pancho decidí aplicársela en la forma que en los prospectos previene su autor D. Francisco Fondevila con tal buen éxito que en la actualidad se halla dicho caballo radicalmente curado hasta el extremo de que ni aun señal le ha quedado en el sitio que tenía la mencionada grieta.

Y para que conste y el autor de la sin rival pomada Pancho referida pueda hacer el uso que le convenga expido el presente en Barcelona á tres de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Carlos Salas.

Núm. 8

D. Miguel Gimenez, Primer Teniente de la Guardia Civil, Comandante de línea residente en esta villa, D. Pedro Terradas, propietario: D. Emilio Rodríguez y D. Carlos Calás, Segundos tenientes de Infantería, vecinos también de la presente;

CERTIFICAMOS: Que hemos tenido el gusto de presenciar personalmente las pruebas, practicadas por el vecino de esta villa D. Francisco Fondevila autor de la pomada Pancho con este maravilloso específico quedando altamente sorprendidos de los efectos del mismo, tanto de sus cualidades curativas como por lo rápidamente que obra tal composición; toda vez que después de las pruebas practicadas por el señor Fondevila á nuestra vista consistente en atravesar un pollo ambas nalgas por diferentes puntos y dilatarle con un cuchillo la piel del cuello desde la cresta hasta la vase del mismo en toda su longitud, no solo atajó instantáneamente la hemorragia de tales heridas al serle aplicada dicha pomada, si que también tuvimos el gusto de presenciar con gran admiración que el animal sugeto á tan rudo trato á las veinte y cuatro horas comía y practicaba todos sus movimientos con la misma agilidad y soltura cual si no tuviese en todo su cuerpo la mas leve molestia por lo cual y deduciendo de lo expuesto lo excelente de tal composición y los beneficios que puede reportar con su aplicación á la humanidad doliente lo hacemos público cumpliendo con esto un deber de conciencia hacia nuestros semejantes que ignoran la verdadera eficacia de tal Pomada. Y para que conste libramos el presente que firmamos en Santa Coloma de Farnés á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro—Miguel Gimenez López.—Emilio Rodríguez.—Carlos Calás.—Pedro Caros.—Hay el sello de la Sección de la Guardia Civil de esta línea.

Núm. 3

D. Felipe Coma, alcalde accidental de la villa de San Pedro de Osor provincia de Gerona;

CERTIFICO: Que en el día de la fecha de Pascua de Resurrección, D. Francisco Fondevila apareció debidamente autorizado en la plaza pública de dicha Villa y á presencia de un numeroso gentío, aplicó la pomada Pancho de la que es inventor, á varias aves y animales que tenían los piés cortados y lesiones quirúrgicas quedando al instante curadas y en agilidad pasmosa; Certifico igualmente: que muchos areros y aserradores de este término se han comprado una infinidad de botes de la Pomada referida, y todos á porfía se han esmerado en prodigarle toda suerte de encomios en pro de sus rápidos y portentosos efectos curativos: razón por la cual todos ellos están previstos á prevención en sus (vulgo) Estalles del monte; Certifico por fin: Que mi esposa se cortó la mano gravemente y merced á la pomada Pancho quedó á las veinte y cuatro horas prodigiosa y radicalmente curada.

Y para bien de la humanidad doliente y satisfacción del inventor expido la presente en Osor á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro—Felipe Coma.—Hay el sello de la Alcaldía.

